JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓNTERRITORIAL PACÍFICO
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	NACION 001 DE 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.032.390-1
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENORCUANTÍA NO. DTPA-SAMC-NACION-2022-001 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEDE OPERATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO. (LOTES I Y II)".
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENATA Y SEIS PESOS M/CTE. ($266.523.096) incluido IVA y todos loscostos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 04 de 2022.
FECHA DE INICIO	Noviembre 17 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 27 de 2022.
ADICIONES	204.000.000
VALOR TOTAL A LA FECHA	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($470.523.096) incluido IVA y todos loscostos directos e indirectos relacionados.
PRORROGAS	1 marzo de 2023
PRORROGAS	31 marzo de 2023
PRORROGAS	30 junio de 2023
PRORROGAS	15 Julio de 2023
PRORROGAS	15 septiembre de 2023
PRORROGAS	30 Noviembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN A	27 Diciembre de 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Diciembre 23 de 2022
PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN	Febrero 21 de 2023
REANUDACIÓN	1 MARZO 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022, el día 04 de noviembre de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA YAMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN DEL PROCESO DESELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. DTPA- SAMC-NACION-2022-001 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEDE OPERATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO. (LOTES I Y II)" Que, dentro del contrato de Interventoría NACION 001 de 2022, se pactó su valor por la suma de: DOSCIENTOSSESENTA Y SEIS MILONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENATA Y SEIS PESOS M/CTE. ($266.523.096) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.

1. Que, el contrato se suscribió el día 4 de noviembre de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II, el cual fue perfeccionado y legalizado el 17 de noviembre de 2023.

2. Que el 23 de diciembre de 2023 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, la cual se prorrogo 3 veces hasta el 28 de febrero de 2023.

3. Que el contrato fue reactivado el 1 de marzo prorrogado tres veces hasta el 15 de julio de 2023.

4. Que el contrato fue prorrogado hasta el 15 de septiembre de 2023.

5. Que el contrato fue prorrogado hasta el 31 de octubre de 2023.

6. Que el contrato fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2023.

7. Que el contrato fue prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2023

a) *Que mediante oficio OFICIO - NACION 003-2022-039 del 26 de diciembre de 2023 el contratista de obra solicita: "Por medio del siguiente oficio se solicita amablemente a la entidad contratante y a la interventoría del contrato de obra NACION 003 de 2022, validar la posibilidad de otorgarnos prorroga en el plazo de ejecución de obra desde el 27 de diciembre de 2023 (fecha contractual de finalización de obra) hasta el 30 de enero de 2024 , esto debido a situaciones climáticas fuera de nuestro control que conllevaron a requerir tiempo adicional para la culminación de las actividades que hacen parte de la adición del contrato en mención: Como resultado de los eventos climatológicos en las Costa Pacífica Colombiana y en especial en buenaventura Valle del Cauca, donde se presentaron durante el mes de diciembre fuertes lluvias lo que dificultaron la instalación y conexión del sistema fotovoltaico, puesto que las actividades eléctricas y conexiones para este sistema no son recomendables realizarlas en presencia de lluvia ya que se podía ver afectadas las conexiones de las baterías a los paneles elementos que se encuentran expuestos a la lluvia, de no seguir las recomendaciones de instalación podría afectar el correcto funcionamiento del mismo,las instalaciones se vieron frustradas al no ser posible los trabajos en exterior para asegurar la integridad de los trabajadores; así mismo las lluvias no permitieron el traslado de los elementos como panel solar monocristalino, Baterias de Litio, Inversor, controlador, rack para proteger banco de batería libre de mantenimiento, infraestructura que hace parte de la adición. Al ser SFF Malpelo una isla oceánica a 500 km del distrito de Buenaventura el personal de la obra realizo actividades bajo techo continuando con operaciones básicas esperando la mejora del tiempo en exterior, no siendo procedente suspensión por los costos de traslado de los obreros a tierra ida y vuelta. Hechos sustentados de acuerdo a la Información diaria de precipitación y temperatura del IDEAM para el mes de diciembre adjuntamos precipitaciones diarias mes diciembre, precipitaciones que se presentaron en los días 02, 10, 13, 14,17, 18, 19 20, 23,25. Por lo anterior, comedidamente solicito estudiar la posibilidad de prorrogar el CONTRATO DE OBRA NACION 003 DE 2022 hasta el 30 de enero de 2024, siendo 34 días que se requieren para el traslado de los materiales, correcto trasiego de la embarcación a tangón, tangón a sitio seguro en la isla de Malpelo, y las actividades de instalación de sistema fotovoltaico, puesto que dependerá de la situación mareo marítima y los eventos climáticos*

consecuencia de la precipitación y el viento del Norte recordando que Malpelo es una isla oceánica donde intervienen 4 corrientes. Anexos se adjuntan reporte diario de precipitación en buenaventura todo el mes de diciembre sustentando lo dicho anteriormente y cronograma de obra.".

b) *Que mediante oficio INTERV-NACION 001-2022-112 del 27 de diciembre de 2023 la interventoría solicita y avala la prórroga de ejecución de CONTRATOS DE OBRA NACION 003 DE 2022. Bajo las siguientes consideraciones: "Por medio del presente oficio, teniendo en cuenta que durante el periodo de ejecución se han presentado eventos climáticos que han dificultado el desarrollo normal de las actividades adicionales del contrato de obra NACION 003 DE 2022 y estas situaciones han sido corroboradas en sitio por nuestra profesional residente de interventoría y sustentadas en los informes de precipitaciones y temperatura diarios emitidos por el IDEAM, esta interventoría emite concepto favorable a la prórroga solicitada por el contratista por medio del documento NACION 003-2022-039 del 26 de diciembre de 2023 en el cual se solicitan 34 días calendario de prorroga (hasta 30 de enero de 2024) para culminar a satisfacción el contrato de obra NACION 003 DE 2022. De acuerdo a lo anterior, esta interventoría recomienda a la entidad contratante otorgar el plazo requerido por el contratista para finalizar actividades el próximo 30 de enero de 2024.*

c) *Que mediante oficio OFICIO - NACION 004-2022-025 del 26 de diciembre de 2023 el contratista solicita LA PRORROGA DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE OBRA NACION 004 DE 2022: Bajo las siguientes consideraciones: "Por medio del presente oficio, queremos hacer solicitud a la interventoría del contrato de obra NACION 004 de 2022 sobre el requerimiento de ampliación de plazo de ejecución de obra desde el 27 de diciembre de 2023 (fecha contractual de finalización de obra) hasta el 30 de enero de 2024 equivalente a 34 días, requerimiento del cual la manifestamos las causantes a continuación En el marco del requerimiento solicitado en oficio INTERV-NACION 001-2022-074 solicitando adicional presupuestal para tales actividades. 1- Suministro e instalación de estructura nueva en acero estructural para plataforma de acceso al tangón por colapso total debido a las fuerzas resultantes por impacto causado por fenómenos naturales (alto oleaje) – Ítem no previsto De las cuales no hemos podido culminar a cabalidad debido a las lluvias como resultado de los eventos climatológicos en las Costa Pacífica Colombiana y en especial en buenaventura Valle del Cauca, donde se presentaron durante el mes de diciembre fuertes lluvias en los días 02, 10, 13, 14,17, 18, 19 20, 23,25, lo que dificultaron el desarrollo normal de las actividades de obra el cual*

no permitieron entregar las actividades adicionales del contrato en mención en el tiempo estipulado, hechos sustentados de acuerdo a la Información diaria de precipitación y temperatura del IDEAM para el mes de diciembre (adjuntamos precipitaciones diarias mes de diciembre) Por lo anterior, comedidamente solicito estudiar la posibilidad de prorrogar el CONTRATO DE OBRA NACION 004 DE 2022 hasta el 30 de enero de 2024, con el fin de culminar todas las actividades adicionales de obra y entregar a satisfacción el contrato en mención cumpliendo con la adición presupuestal..”

a) *Que mediante oficio INTERV-NACION 001-2022-113 del 27 de diciembre de 2023 la interventoría solicita y avala la prórroga de ejecución de CONTRATOS DE OBRA NACION NACION 004 DE 2022. Bajo las siguientes consideraciones: “Por medio del presente oficio, teniendo en cuenta que durante el periodo de ejecución se han presentado eventos climáticos y oceánicos que han dificultado el desarrollo normal de las actividades adicionales del contrato de obra NACION 004 DE 2022 y estas situaciones han sido corroboradas por nuestra profesional residente de interventoría y sustentadas en los informes de precipitaciones y temperatura diarios emitidos por el IDEAM, esta interventoría emite concepto favorable a la prórroga solicitada por el contratista por medio del documento NACION 004-2022-025 del 27 de diciembre de 2023 en el cual se solicitan 34 días calendario de prorroga (hasta 30 de enero de 2024) para culminar a satisfacción el contrato de obra NACION 004 DE 2022. De acuerdo a lo anterior, esta interventoría recomienda a la entidad contratante otorgar el plazo requerido por el contratista para finalizar actividades el próximo 30 de enero de 2024.”*

b) *Que en razón a las anteriores ampliaciones el contratista de interventoría solicita prórroga del contrato de interventoría en los siguientes términos: Teniendo en cuenta que por medio de los documentos INTERV-NACION 001-2022-112 y INTERV-NACION 001-2022-113 esta interventoría emitió concepto favorable a las solicitudes de prórroga de 34 días calendario enviadas por el contratista ING. CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ en los oficios NACION 003- 2022-039 y NACION 004-2022-025 correspondientes a los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022 respectivamente para la culminación de las actividades de obra de cada contrato dado que a causa de los eventos climáticos presentados en sitio durante el tiempo de ejecución se ha dificultado el desarrollo normal de las actividades. Dichos eventos han sido evidenciados por nuestra profesional residente de interventoría en sitio y los informes diarios de precipitaciones y temperaturas emitidos por el IDEAM. De*

acuerdo a lo anterior, esta interventoría solicita a la entidad contratante prorroga al contrato de interventoría NACION 001 DE 2022 con el fin de continuar con las actividades de supervisión, control y liquidación de los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022 hasta el 30 de enero de 2024.

c) *Que mediante oficio el ingeniero civil de la DTPA emite concepto técnico avalando la solicitud propuesta en los siguientes términos " Mediante documento del 27 de diciembre de 2023, enviado por la firma FUNDACIÓN EDICOL, solicita prorrogar el contrato hasta el 30 de enero de 2024, argumentando que "… esta interventoría emitió concepto favorable a las solicitudes de prórroga de 34 días calendario enviadas por el contratista ING. CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ en los oficios NACION 003-2022-039 y NACION 004-2022-025 correspondientes a los contratos de obra NACION 003 DE 2022 y NACION 004 DE 2022 respectivamente para la culminación de las actividades de obra de cada contrato dado que a causa de los eventos climáticos presentados en sitio durante el tiempo de ejecución se ha dificultado el desarrollo normal de las actividades. Dichos eventos han sido evidenciados por nuestra profesional residente de interventoría en sitio y los informes diarios de precipitaciones y temperaturas emitidos por el IDEAM."*

d) Que analizando la solicitud por parte de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, la Supervisión del Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022 se analizaron las situaciones de fuerza mayor que han hecho que se genere una reprogramación de las actividades y considerando que la zona agrupa una geográfica que agudiza cualquier situación que se presente es reconocible que los tiempos de respuesta sean de acuerdo a estas realidades. Que es viable la prórroga para que se ejecuten dichas actividades dado que el fin de está es permitir que las actividadesde la interventoría se lleven en correlación con las actividades de las obras , y permitan una normal ejecución de actividades contratadas que permiten a la entidad la vigilancia del cumplimiento de los objetos contratados y dado que no se cuenta con personal técnico que apoye estas actividades se hace necesario que el contrato de interventoría siga vigente siendo para la entidad más beneficioso contar con esta durante el termino de ejecución de las obras, y garantizar así la ejecución de las mismas.

1. Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes,

tendientes al cumplimiento de los fines delestado.

2. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).*

3. Para la presente modificación, se requiere informar a la respectiva aseguradora para que posteriormente, cuando se amplie el contrato, se REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el plazo del contrato.

4. Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión recomienda al Director Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, considerar viable la adición y prórroga del Contrato de Interventoría NACION 001 de 2022

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 GUSTAVO ADOLFO HERRERA Jefe SFF Malpelo Supervisor
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, veintisiete (27) de diciembre de 2023.